



DECRETO ALCALDICIO N° 001678

LITUECHE, 01 DIC 2015

“Adquisición de Recursos e Insumos Tecnológicos Escuela Quelentaro para Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0862.-  
01/12/2015

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Acción: Adquisición y Mantención de Recursos Tics.
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME 2015 del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 127 de fecha 29/09/2015, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de recursos tecnológicos.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Establecimiento Educacional.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 139 y N° 140.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- El Decreto N° 1611 de fecha 18/11/2015, que autoriza la compra.
- La Orden de Compra N° 5124-356-CM15, que no fue aceptada por falta de stock.
- Que, **BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguientes oferentes:

**BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA	76.457.344-7	US\$ 134,80	Ciento treinta y cuatro dólares con ochenta centavos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” y al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de la Ley Sep. Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución: